



Anexo N1D2-2. Instrucciones para el Registro de niñas y niños que reciben apoyos para potenciar su aprendizaje.

El Registro de niñas y niños que reciben apoyos para potenciar su aprendizaje debe contener la siguiente información:

1. En la primera columna, indique el nombre de la niña o el niño que recibe apoyos.
2. En la segunda columna, refiera el tipo de apoyo recibido de acuerdo con las siguientes definiciones (de acuerdo con la Dirección Curricular de MEP)
 - **Apoyo personal:** se refiere al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintas al docente regular (persona orientadora, docente de apoyo especial, profesional en psicología, terapia física, de lenguaje, entre otros).
 - **Apoyo material y tecnológico:** hace referencia a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso a las experiencias de aprendizaje (aparatos dispositivos, adaptaciones o equipos).
 - **Apoyo organizativo:** se relaciona con la organización del tiempo, espacio y clima en la dinámica del grupo.
 - **Apoyos curriculares:** son los ajustes temporales o permanentes del planeamiento.
3. En la tercera columna anote la institución que está a cargo del apoyo brindado a la niña o el niño, dentro de la alternativa de atención, (CCSS, MEP, otro)

Registro de niños y niñas que reciben apoyos para potenciar su aprendizaje

Nombre de la niño o el niño	Tipo de apoyo recibido	Donde recibe el apoyo

Nota: Anexo K, Estándares Esenciales de los servicios de la calidad de cuidado y desarrollo infantil, REDCUDI, 2019.

